



En San Miguel de  
Tucumán, a los 5 días  
de julio de dos mil  
veintidós; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro.: 217/2022**

### VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

### CONSIDERANDO

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el Orden de Mérito Definitivo en el Concurso n° 228, convocado para cubrir 1 (un) cargo vacante de Fiscal/a de Instrucción Penal de la IV nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizado efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$31.332,22.-

### **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE**

Artículo 1°: **ORDENAR** la publicación del Orden de Mérito Definitivo del Concurso n° 228, para cubrir 1 (un) cargo vacante de **Fiscal/a de Instrucción Penal de la IV Nominación del Centro Judicial Concepción**, del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

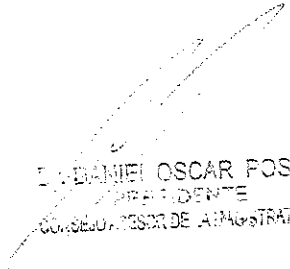
Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la



Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 –  
Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas  
Varias – Importe: \$31.332,22.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del  
Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art.  
124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De forma.

  
D. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NAGUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA